

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 N° 88

L.G. C-505246

2 ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
3 JUNTA DE VIGILANCIA DE LA CUENCA DEL RÍO
4 HUASCO Y SUS AFLUENTES
5 REPERTORIO: FS. 780 N° 2337.-

6 %%%%%%%%%%

7 La Serena, dos de abril de dos mil quince.- Se me ha
8 requerido practicar en este Registro la siguiente inscripción:
9 "REDUCCION PARCIAL A ESCRITURA PÚBLICA
10 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
11 JUNTA DE VIGILANCIA DE LA CUENCA DEL RIO
12 HUASCO Y SUS AFLUENTES En la ciudad de Vallenar,
13 República de Chile, a veintitrés de enero de dos mil quince,
14 ante mí, RICARDO OLIVARES PIZARRO, Abogado,
15 Notario Público y Conservador de Comercio y Minas Titular,
16 con oficio en calle Prat número novecientos sesenta, local
17 catorce, comparece: Doña ELBA LILIANA PAEZ
18 ALFARO, chilena, casada, contadora, cédula nacional de
19 identidad número diez millones doscientos noventa y cuatro
20 mil seiscientos cincuenta y tres guión siete, domiciliada en
21 calle Prat número seiscientos sesenta y uno, Vallenar, mayor de
22 edad, quien acreditó su identidad con la cédula antes citada y
23 expone: Que viene en reducir parcialmente a escritura pública
24 del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
25 JUNTA DE VIGILANCIA DE LA CUENCA DEL RÍO
26 HUASCO Y SUS AFLUENTES, en cuanto al punto "b)",
27 omitiéndose el punto a), siendo del siguiente tenor: "En la
28 ciudad de Vallenar, a 08 de enero de 2015, siendo las 09:35
29 horas, en las oficinas de la Junta de Vigilancia de la Cuenca del
30 Río Huasco y sus Afluentes, ubicadas en calle Arturo Prat N°



661, se inicia sesión extraordinaria de directorio, con la asistencia de los directores señores Guillermo Fernando González Gray, Wilhelm Von Mayenberger Rojas, Efraín Alday Parraguez, Cecilia Anacona Gárate y José Peralta Campillay. Los asistentes reúnen el quórum requerido en el artículo treinta y cinco de los estatutos para realizar sesiones de directorio. Asiste, también, el Gerente Técnico y Repartidor General de Aguas de la Junta, don Victor González Aravena. Asiste también el Sr. Osiel Cubillos Paredes, quien es director suplente de la Señora Cecilia Anacona. Preside el señor Guillermo González Gray; actúa como secretaria de actas doña Elba Páez Alfaro. La presente sesión extraordinaria se celebra por solicitud de don Guillermo González Gray, Presidente de esta Junta de Vigilancia. **Tabla:** Análisis situación hídrica en la cuenca del Huasco. Modificación de acuerdo de distribución de aguas para la temporada 2014-2015. **b) Pronunciamiento sobre derechos de aprovechamiento del sector Matancilla.** Respecto a este tema, el señor Presidente otorga la palabra al Señor Victor González, Repartidor General de Aguas, quien señala que en función de los antecedentes conocidos en el proceso arbitral tramitado recientemente ante este Directorio, iniciado a partir del reclamo formulado por don Raúl Enrique Toloza Arias en contra del señor Juan Pablo Pesenti Rojas y las sociedades Inversiones Catemu Limitada, Inversiones Los Notros Limitada y Asesorías e Inversiones Ensenada S.A., y en base a uno de los puntos resueltos en la sentencia de fecha 2 de enero de 2015, este órgano debe pronunciarse sobre la fórmula o modalidad de reparto o distribución de aguas que se adoptará en caso que estas últimas personas y sociedades soliciten ejercer los derechos de aprovechamiento que supuestamente

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

1 poseen en el sector de Matancilla. Luego de un intercambio de
2 ideas, y de la revisión de los contenidos del proceso arbitral
3 antes mencionado, el Directorio, por unanimidad de los
4 presentes, acuerda ajustar y modificar el acuerdo de
5 distribución vigente, particularmente en lo relativo al Tramo I
6 de esta cuenca (en que se encuentra el sector Matancilla), en el
7 sentido de decidir que no se entregará ni distribuirá agua a los
8 reclamados en tanto no exista un pronunciamiento judicial que
9 otorgue total claridad sobre la eventual existencia, validez y
10 conformidad a Derecho de los derechos de aprovechamiento y
11 cuantías/caudales que aparecen mencionados en los títulos que
12 invocan dichos reclamados. En este mismo acto, se faculta a la
13 Sra. Elba Liliana Páez Alfaro, cédula nacional de identidad
14 número 10.294.653-7, para reducir a escritura pública, total y/o
15 parcialmente, la presente acta y, de conformidad a lo
16 establecido en el art. 114 N° 3 del Código de Aguas, solicitar su
17 inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del
18 Conservador de Bienes Raíces de Vallenar/Freirina y su
19 anotación marginal en la inscripción de la Junta de Vigilancia
20 de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes y en los títulos de
21 los derechos de aprovechamiento de aguas de los reclamados
22 en el proceso arbitral mencionado en el último punto de esta
23 acta, y que seguidamente se particularizan: i) Inscripción a
24 nombre de don Juan Pablo Pesenti Rojas, rolante a fojas 497 N°
25 315 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de
26 Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2010. ii)
27 Inscripciones a nombre de Asesorías e Inversiones Ensenada
28 S.A., rolantes a fojas 348 N° 143 y fojas 350 N° 144, ambas del
29 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes
30 Raíces de La Serena correspondiente, al año 2012. iii)



1 Inscripción a nombre de Asesorías e Inversiones Ensenada
2 S.A., derivada de la anotación presuntiva de compraventa
3 rolante a fojas 607 N° 21877, N° 492315) del Registro de
4 Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La
5 Serena, correspondiente al año 2014. Lo anterior, según consta
6 en anotación marginal de fecha 3 de noviembre de 2014 de la
7 inscripción rolante a fojas 498 N° 316 del Registro de
8 Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La
9 Serena, correspondiente al año 2010. Siendo las 11,10 horas, se
10 pone término a la sesión, firmando los asistentes en señal de
11 conformidad".- Hay cinco firmas ilegibles Guillermo Fernando
12 González Gray, Wilhelm Von Mayenberger Rojas, Efraín
13 Alday Parraguez, Cecilia Anacona Gárate, José Peralta
14 Campillay. Hay sello JUNTA VIGILANCIA DE LA
15 CUENCA DEL RIO HUASCO Y SUS AFLUENTES -
16 VALLENAR. Conforme con el documento tenido a la vista, el
17 que devuelvo a la interesada. En comprobante y previa lectura,
18 firma la compareciente. Se da copia. Anotada en el Repertorio
19 bajo el número 71.- Doy fe.- Hay una firma ilegible. Hay una
20 impresión dígito pulgar. ELBA LILIANA PAEZ ALFARO
21 C.I. N° 10294653-7. Hay una firma ilegible. Hay un timbre que
22 se lee: "RICARDO OLIVARES PIZARRO NOTARIA
23 PUBLICA VALLENAR". LA PRESENTE ESCRITURA
24 QUE FIRMO Y SELLO ES TESTIMONIO FIEL DEL
25 ORIGINAL. VALLENAR, 27 ENE 2015 - RICARDO
26 OLIVARES PIZARRO NOTARIO PUBLICO 2° NOTARIA -
27 VALLENAR - CHILE "RICARDO OLIVARES PIZARRO
28 NOTARIA PUBLICA VALLENAR".- Requirente: Elba
29 Páez.-

Anotada
Derechos

\$ 10.900

COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE LA INSCRIPCION DE FOJAS
111 N° 88 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE AGUAS DEL
CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.
LA SERENA, AGOSTO 23 DE 2022.
S/DS. Comisión Inv.
Camara de Diputadas
Y Diputados

